

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LOGÍSTICA CORPORATIVA CIALOG S.A.**

El día de hoy treinta de abril del año 2020, a las 09H02, en el local ubicado en la calle Oswaldo Guayasamín OE6-73 y González Suárez, Edificio Picadilly Center, Piso 4, oficina 408, parroquia Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA LOGÍSTICA CORPORATIVA CIALOG S.A.:

- 1) La compañía AGENTES AÉREOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, accionista titular de 1 acción con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$1 del capital pagado, representada por su apoderada Ab. Narda Karina Jara Calle, conforme consta del poder presentado.
- 2) La fundación LUCA FOUNDATION, accionista titular de 799 acciones con un valor nominal de USD\$1, equivalente a USD\$799 del capital pagado, representada por su apoderado Santiago Vicente Molina Delgado, conforme consta del poder presentado.

La compañía tiene actualmente un capital pagado de US\$800 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 800 acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de USD\$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.

Por petición de los presentes, preside esta Junta, la Ab. Narda Karina Jara Calle, en calidad de Presidenta Ad-hoc de la compañía.

Actúa como Secretario de esta Junta, el Dr. César Vicente Molina Novillo, Gerente General de la compañía.

Estando reunido el 100% del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

La Presidenta Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el Orden del Día para esta Junta. El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan la totalidad del capital pagado de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario del año 2019.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2019.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros-balances correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2019.
- 5.- Elección de Comisario de la compañía.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los presentes por unanimidad.

Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día aprobado.

PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario del año 2019.

La Presidenta Ad-hoc da lectura a la Junta del informe presentado por la señora Rosa Elena de la Torre Cachiguango, como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

En virtud de lo expuesto, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General que apruebe el informe de Comisario presentado por la Sra. Rosa Elena de la Torre Cachiguango, que en esta calidad ha actuado y presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación.

Se toma la votación de Narda Karina Jara Calle, como apoderada de la accionista AGENTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA, accionista titular de 1 acción con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$1 del capital pagado y con 1 voto, vota a favor de la moción planteada.

Se toma la votación de Santiago Vicente Molina Delgado, como apoderado de la accionista LUCA FOUNDATION, accionista titular de 799 acciones con un valor nominal de USD\$1, equivalente a USD\$799 del capital pagado y con 799 votos, vota a favor de la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 800 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Comisario presentado por la señora Rosa Elena de la Torre Cachiguango, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta Ad-hoc solicita se trate el segundo punto del Orden del Día:

PUNTO DOS.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2019.

La Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura al informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta Ad-hoc, presenta la moción a la Junta General que apruebe el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación.

Se toma la votación de Narda Karina Jara Calle, como apoderada de la accionista AGENTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA, accionista titular de 1 acción con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$1 del capital pagado y con 1 voto, vota a favor de la moción planteada.

Se toma la votación de Santiago Vicente Molina Delgado, como apoderado de la accionista LUCA FOUNDATION, accionista titular de 799 acciones con un valor nominal de USD\$1, equivalente a USD\$799 del capital pagado y con 799 votos, vota a favor de la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 800 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se deja constancia que en este punto del Orden del Día no votó el administrador de la compañía.

La Presidenta Ad-hoc solicita se trate el tercer punto del Orden del Día:

PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros-balances correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros-balances correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y solicita la revisión respectiva por parte de los accionistas.

Luego de ser revisados los balances por la Junta General, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas que apruebe los estados financieros-balances correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación.

Se toma la votación de Narda Karina Jara Calle, como apoderada de la accionista AGENTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA, accionista titular de 1 acción con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$1 del capital pagado y con 1 voto, vota a favor de la moción planteada.

Se toma la votación de Santiago Vicente Molina Delgado, como apoderado de la accionista LUCA FOUNDATION, accionista titular de 799 acciones con un valor nominal de USD\$1, equivalente a USD\$799 del capital pagado y con 799 votos, vota a favor de la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 800 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad los estados financieros-balances de la COMPAÑÍA LOGÍSTICA CORPORATIVA CIALOG S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Junta General deja constancia que para la aprobación de los balances, no votaron los administradores de la compañía.

La Presidenta Ad-hoc solicita se trate el cuarto punto del Orden del Día:

PUNTO CUATRO.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad-hoc informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2019, la empresa arrojó una utilidad neta distribuible a los accionistas de USD\$ 9,309.10.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas que la utilidad distribuible a los accionistas no se distribuyan y se acumulen.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación.

Se toma la votación de Narda Karina Jara Calle, como apoderada de la accionista AGENTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA, accionista titular de 1 acción con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$1 del capital pagado y con 1 voto, vota a favor de la moción planteada.

Se toma la votación de Santiago Vicente Molina Delgado, como apoderado de la accionista LUCA FOUNDATION, accionista titular de 799 acciones con un valor nominal de USD\$1, equivalente a USD\$799 del capital pagado y con 799 votos, vota a favor de la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 800 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la no distribución de utilidades y que se proceda a la acumulación respectiva.

La Presidenta Ad-hoc solicita se trate el quinto punto del Orden del Día:

PUNTO CINCO.- Elección de Comisario de la compañía.

La Presidenta Ad-hoc informa a la Junta, respecto a la necesidad de designar Comisario de la compañía, para el siguiente ejercicio económico.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General que se designe como Comisaria Principal de la COMPAÑÍA LOGÍSTICA CORPORATIVA CIALOG S.A., a la señora Rosa Elena de la Torre Cachiguango, por el periodo de un año.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación.

Se toma la votación de Narda Karina Jara Calle, como apoderada de la accionista AGENTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA, accionista titular de 1 acción con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$1 del capital pagado y con 1 voto, vota a favor de la moción planteada.

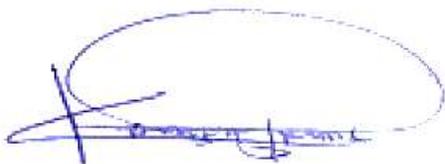
Se toma la votación de Santiago Vicente Molina Delgado, como apoderado de la accionista LUCA FOUNDATION, accionista titular de 799 acciones con un valor nominal de USD\$1, equivalente a USD\$799 del capital pagado y con 799 votos, vota a favor de la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 800 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad, la designación de la señora Rosa Elena de la Torre Cachiguango, como Comisaria Principal de la compañía por el periodo de un año.

Por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta Ad-hoc dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes

luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 10H00.

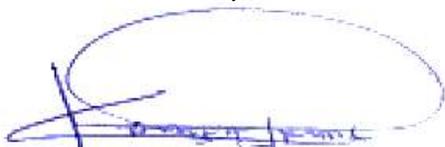
Para constancia, firma la apoderada de los accionistas presentes, conjuntamente con la Presidenta Ad-hoc y Secretario que certifica.



**AB. NARDA KARINA JARA CALLE
APODERADA DE LA ACCIONISTA
AGENTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA**



**SR. SANTIAGO VICENTE MOLINA DELGADO
APODERADO DE LA ACCIONISTA
LUCA FOUNDATION**



**AB. NARDA KARINA JARA CALLE
PRESIDENTA AD-HOC**



**DR. CESAR VICENTE MOLINA NOVILLO
SECRETARIO**